

# PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

## ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SAN ANTONIO

### REGIÓN :

DE VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

<b>Nº DE CERTIFICADO</b>
65
<b>FECHA APROBACION</b>
15.06.2015
<b>ROL S.I.I</b>
950-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 102-13
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 484806 de fecha 15.06.2015 de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de ARQTO. MARIA MACARENA SALAZAR GUZMAN  
(indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea TOTAL de la obra ubicada en calle/ avenida /camino EL PLATANERO N° 524  
(total o parcial)  
Lote N° 28 manzana --- localidad o loteo --- sector POBL. 12 DE NOVIEMBRE  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a ---  
(se acoge / no se acoge)  
las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):  
---  
(especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA SEGURA ABURTO	4.332.146-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	80.536.800-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARIA MACARENA SALAZAR GUZMAN	15.122.273-0
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	46,15	SUPERFICIE TERRENO (m²)	300	Nº DE PISOS	1
-----------------------	-------	-------------------------	-----	-------------	---

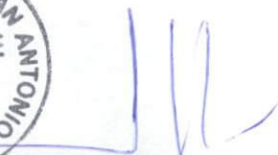
Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

MATERIALIDAD B-4.



ASR / JDA / SGP / sgp



ARMANDO SABAJ ROJAS

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE